



Ministerio de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



Área de Gestión
Pedagógica

VI CONCURSO NACIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE “ELECCIONES: LOS ESTUDIANTES TAMBIÉN SEREMOS GOBERNANTES”

BASES GENERALES

1. DE LOS ASPECTOS GENERALES:

1.1. El VI Concurso Nacional de Argumentación y Debate “ELECCIONES: LOS ESTUDIANTES TAMBIÉN SEREMOS GOBERNANTES” está dirigido a los estudiantes de cuarto y quinto grados de Educación Secundaria del país, y es auspiciado y promovido por el Ministerio de Educación. Se ejecutará en todo el ámbito nacional entre el 14 de junio y el 08 de noviembre del presente año. Para el efecto, la UGEL N° 06, garantizando la participación de todos los estudiantes adicionar

1.2. La organización de este evento es de responsabilidad de las Instituciones Educativas, Redes Educativas, Unidades de Gestión Educativa Local, Direcciones Regionales de Educación y Sede Central del Ministerio de Educación, de acuerdo con cada etapa que comprende el Concurso.

2. DE LOS OBJETIVOS

2.1. Promover en los estudiantes el desarrollo de las capacidades de investigación, argumentación y juicio crítico, mediante la participación en debates, sobre el derecho y la responsabilidad de los ciudadanos en la elección de los gobernantes de nuestro país.

2.2. Fomentar en los estudiantes de Educación Secundaria del país la generación de una conciencia crítica y democrática, así como el ejercicio de la libre expresión en el marco de una cultura electoral, ética y de profundo respeto hacia las ideas de los demás.

2.3. Establecer canales de participación de los estudiantes en temas y problemas de su interés, que permitan generar oportunidades para la formación de líderes juveniles que afirmen la cultura democrática en el país.

3. DE LOS PARTICIPANTES

Participan todos los estudiantes de 4º y 5º grados de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas públicas y privadas del país. Para el efecto, los profesores de comunicación, como parte de las actividades de expresión oral, programarán eventos que les permitan seleccionar a los representantes de la Institución Educativa en la siguiente etapa.

4. DE LAS ETAPAS Y ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso se desarrollará en cinco etapas:

PRIMERA ETAPA: La primera etapa se realizará en la Institución Educativa. Las Instituciones Educativas Estatales, la realizarán simultáneamente el día 13 de julio ; y las Instituciones Educativas Privadas el día 14 de julio. Para tal efecto:

- Se conformará un Comité Organizador, en el ámbito de la institución Educativa, integrado por docentes y representantes del Consejo Educativo Institucional.
- El Comité Organizador designará un JURADO EVALUADOR integrado por 05 profesores. Estos, deberán ser, preferentemente, docentes de 1º a 3º grados, en consideración al hecho de que los estudiantes concursantes serán de 4º y 5º . También se podrá invitar a personalidades de la zona que tengan vinculación profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento.

SEGUNDA ETAPA: La segunda etapa se realizará a nivel de Redes Educativas unidas, entre el 06 y el 27 de agosto (VER DIRECTIVA) . Para el efecto:

- Se conformará el Comité Organizador, en coordinación con las redes educativas , integrado por representantes de la UGEL y de las Instituciones representativas de la localidad, vinculadas con la temática del concurso.
- El Comité Organizador designará el JURADO EVALUADOR conformado por 5 integrantes: especialistas de la UGEL 06, docentes del Círculo de comunicación, profesores de Educación Superior y personalidades representativas de la cultura local. Los integrantes del Jurado deben tener vinculación profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento.

TERCERA ETAPA: La tercera etapa a nivel UGEL N° 06, se realizará el 03 de setiembre, para lo cual se informará oportunamente a las redes Educativas y los alumnos clasificados, la sede del Concurso. Para el efecto:

- Se conformará el Comité Organizador, en el ámbito de la UGEL, integrado por representantes de la UGEL y de Instituciones representativas de la localidad, vinculadas con la temática del Concurso.
- El Comité Organizador designará el JURADO EVALUADOR conformado por 5 integrantes: especialistas de la UGEL, profesores de Educación Superior y personalidades representativas de la cultura local. Los integrantes del Jurado deben tener vinculación profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento.

CUARTA ETAPA: La Cuarta etapa se realizará en la ciudad sede de la Dirección Regional de Educación entre el 13 de setiembre al 07 de octubre. Para el efecto:

- Se conformará el Comité Organizador, en el ámbito de la DRE, integrado por representantes de la DRE y de Instituciones representativas de la localidad, vinculadas con la temática del Concurso.
- El Comité Organizador designará el JURADO EVALUADOR conformado por 5 integrantes: especialistas de la DRE, docentes de Educación Superior y personalidades representativas de la cultura regional. Los integrantes del Jurado deben tener vinculación profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento.

QUINTA ETAPA: La quinta etapa será la final y se realizará en Lima, entre el 11 de octubre y el 08 de noviembre . Para el efecto:

En todas las ETAPAS, cada instancia (Institución Educativa, Red Educativa , UGEL) proveerá los recursos que sean necesarios para la realización del evento.

La organización del Concurso estará a cargo del Comité Organizador de cada instancia de gestión (Institución Educativa, Red Educativa, UGEL)

El Comité Organizador dispone el ambiente más adecuado para la ejecución del Concurso. Las sillas o carpetas se ubicarán de tal modo que todos los participantes se vean unos a otros y, así mismo, sean observados por los integrantes del Jurado Evaluador.

El Comité Organizador de cada instancia (Institución Educativa, Red Educativa , UGEL y DRE) , bajo responsabilidad, enviará las fichas de los ganadores del Concurso (anexo 1) al Comité Organizador de la instancia siguiente.

5. DEL TEMA DEL CONCURSO

El tema del Concurso estará referido a la reflexión sobre el derecho y la responsabilidad de los ciudadanos en la elección de los gobernantes de nuestro país, resaltando la necesidad de desarrollar un conjunto de valores y actitudes dentro de un proceso de participación democrática que permita formular propuestas para el bienestar común.

6. DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO

6.1. Este evento se realizará como parte de las actividades de expresión oral de Comunicación, razón por la cual deben participar todos los estudiantes del cuarto y quinto grados, sin inscripción previa. En cada aula se organizará eventos previos para preparar a los estudiantes que participen en la primera etapa del Concurso. El profesor de comunicación de cada aula es responsable de esta actividad y el Director de la Institución Educativa dará cuenta de ello. Se espera que en la estadística final el número de estudiantes matriculados y el de participantes en el Concurso sea similar en cada Institución Educativa.

6.2. El Concurso se desarrollará mediante exposiciones orales en grupos , cuyo número de integrantes variará en función de la cantidad de estudiantes de cada aula, ante la presencia del jurado evaluador. a excepción de la quinta etapa, en la que participan todos los ganadores de cada región del país.

6.3. Cada participante preparará y entregará al jurado evaluador una ficha simple en la que indique el tema que expondrá, los argumentos principales y los datos del estudiante (ver anexo 1: FICHA DEL PARTICIPANTE). Las fichas de los estudiantes ganadores serán enviadas al Comité Organizador de la instancia siguiente del Concurso.

6.4. Cada una de las etapas del Concurso se desarrollará en dos ruedas. En la primera rueda cada estudiante cuenta con un tiempo referencial de tres minutos para fundamentar su opinión sobre el tema del Concurso. La segunda rueda es un espacio dedicado para el debate, en el que los estudiantes, en forma libre y por espacio de dos minutos, apoyan o refutan las ideas de algunos de los expositores, presentando argumentos sólidos, valiéndose de ejemplos, citas, contra argumentos, entre otros recursos. Ambas ruedas se realizan en la misma fecha. En la primera rueda el orden de participación se determina por sorteo. En la segunda rueda la participación es libre y espontánea, pudiendo aceptarse el derecho a réplica por una sola vez y por espacio de un minuto como máximo. El derecho a réplica se ejerce inmediatamente después de que uno de los participantes haya expresado opiniones a las cuales se desea apoyar o refutar. Ante dos estudiantes que soliciten el uso de la palabra, se da preferencia a quien solicite el derecho a réplica.

6.5. A partir de la segunda rueda, los integrantes del Jurado Evaluador, pueden participar haciendo preguntas, solicitando explicaciones, pruebas u otros argumentos que aclaren la intervención de los estudiantes.

6.6. En todo momento se empleará un vocabulario adecuado para refutar o confirmar las ideas de los demás, sin agredir a las personas.

6.7. En la primera , segunda y tercera etapa se declara dos ganadores para cada Instancia de Gestión (Institución Educativa , Red Educativa, Unidad de Gestión Educativa Local, respectivamente) En la cuarta etapa se considera un ganador por cada Dirección Regional de Educación. En la quinta etapa se considera cinco ganadores a nivel nacional.

7. DE LA EVALUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

7.1. El Jurado Evaluador, en cada una de las etapas del Concurso Nacional, realizará la evaluación teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

CRITERIOS	INDICADORES DE LOGRO	PUNTAJE
CREATIVIDAD	Las ideas desarrolladas en la argumentación, son expuestas en forma novedosa y original (incorpora metáforas, anécdotas, otros)	04 puntos
COHERENCIA LOGICA	El estudiante desarrolla el tema manteniendo unidad y secuencia en la presentación de las ideas	02 puntos
	Las ideas se exponen sin ambigüedades ni dudas, y sin la presencia reiterada de contradicciones, redundancias o muletillas.	02 puntos
JUICIO CRITICO	El estudiante, en forma implícita o explícita, da a conocer su opinión personal sobre el tema y sus efectos, presentando con seguridad y convencimiento los argumentos del caso.	03 puntos
FLUIDEZ VERBAL	Se expresa demostrando fluidez y riqueza de vocabulario (uso de términos apropiados, sinónimos, expresiones equivalentes), así como su adecuación a la naturaleza del tema y a los destinatarios.	03 puntos
CUALIDAD DE LA VOZ	Modula su voz manteniendo un ritmo de exposición natural y los énfasis necesarios, de acuerdo con la naturaleza del mensaje.	01 punto
	Se expresa con voz audible y entonación adecuada.	01 punto
RECURSOS NO VERBALES	Demuestra seguridad y naturalidad en la mirada, los gestos y movimientos corporales.	02 Puntos
ACTITUD DE RESPETO	Escucha con atención y respeto las ideas de los demás, aunque sean contradictorias a las de él. Acepta las críticas con tolerancia y apertura y las plantea con moderación y seguridad.	02 puntos
TOTAL		20 puntos

7.2. Cada integrante del Jurado Evaluador emitirá una valoración sobre la capacidad argumentativa del estudiante en base a los indicadores que se especifican en la matriz anterior. El resultado final se obtiene mediante promedio simple. El Jurado Evaluador puede determinar los resultados por consenso, a partir de los indicadores previstos.

7.3. La calificación de cada participante se realizará luego de concluidas las dos ruedas del Concurso.

7.4. Se declara ganadores a los estudiantes que hayan obtenido los puntajes más altos en su ficha de evaluación consolidada o que, por consenso, el Jurado Evaluador en pleno haya determinado que son los mejores (Ver anexo 3). Si hubiera empate entre varios estudiantes, se declarará ganadores a aquellos que hayan obtenido el más alto puntaje en los indicadores de logro para creatividad y juicio crítico. En caso de persistir el empate se procederá al sorteo.

8. DE LA PREMIACIÓN

8.1. Los Comités Organizadores de cada instancia (Institución Educativa, Red Educativa, UGEL) serán los encargados de proveer los premios para los estudiantes ganadores. En la etapa nacional el Ministerio de Educación otorgará los premios para los cinco mejores participantes. También se otorgará estímulos a todos los estudiantes que lleguen a la etapa final y presentes a los profesores asesores.

8.2. Los premios entregados corresponden íntegramente al estudiante. Por ningún motivo el profesor asesor o el director de la Institución Educativa puede disponer de ellos, hacer repartición o solicitar recompensa alguna, **bajo responsabilidad**.

8.3. El Ministerio de Educación gestionará los pasajes, el alojamiento y la estadía para los estudiantes ganadores en la etapa nacional y sus respectivos asesores. Si por razones extremas, no pudiera viajar el estudiante ganador, será reemplazado por quien haya ocupado el segundo puesto. Esto procede cuando la decisión ha sido comunicada al MED hasta antes de haber adquirido el pasaje del estudiante ganador. Si la comunicación se realiza después de esa fecha, se pierde el cupo destinado para esa región. Igual sucede en el caso de que el profesor asesor tampoco pudiera viajar.

8.4. En cada etapa, la ceremonia de premiación de los estudiantes ganadores, deberá llevarse a cabo con la debida relevancia, cuya organización y desarrollo estará a cargo del Comité Organizador respectivo.

8.5. La ceremonia de premiación, a nivel nacional, se realizará el 30 de octubre del presente año en la ciudad de Lima, con asistencia de los ganadores del Concurso y autoridades del Ministerio de Educación. El local será dado a conocer oportunamente por el Comité Organizador de la etapa nacional.

8.6. Todos los estudiantes que pasen a la **etapa nacional**, así como sus profesores, se harán acreedores a un diploma de honor. Los profesores asesores recibirán una Resolución Directoral de felicitación. Los profesores asesores son los profesores del área de Comunicación que acompañaron y orientaron a los estudiantes en todo el proceso del Concurso, brindándoles estrategias, sugiriéndoles formas para recoger información y para mejorar su participación, entre otras ayudas.

9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

9.1. Los comités Organizadores gestionarán ante las empresas, municipalidades o Instituciones de su jurisdicción el apoyo logístico y económico para cumplir con los requerimientos del presente concurso.

9.2. El fallo del Jurado Evaluador en cualquiera de las etapas tiene carácter inapelable.

9.3. Las situaciones no previstas en las presentes Bases, serán resueltas por las Comisiones Organizadoras, en sus jurisdicciones respectivas.